

“CURSO DE FORMACIÓN EN INSPECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA MEDIA (CES)”

I. Fundamentación

En el marco de los objetivos estratégicos de la ANEP y del CES, en cuanto a la profesionalización de los docentes del sistema se hace necesario impulsar un proceso de reflexión sobre los roles de acompañamiento, orientación y evaluación docente que considere un estado de situación actualizada en relación con las siguientes dimensiones:

- La interacción entre gestión, administración y orientación docente.
- El nuevo estatuto del conocimiento ante la visión contemporánea de los procesos cognitivos.
- La diversidad y la contextualización como conceptos pedagógicos estructurantes.
- La construcción curricular y la gestión institucional en clave de territorialización.
- El factor de la experiencia, la indagación y la contextualización como enclave de la acción y la toma de decisiones.
- La realidad objeto como fenómeno complejo y la incidencia del pensamiento interdisciplinario en los procesos de análisis y síntesis.

Las perspectivas anotadas delimitan un espacio conceptual en el que se debe inscribir la función de la supervisión de tal manera que, asegurada la participación como un valor estratégico de interacción, se preserve la coherencia con las líneas de política educativa en procura de generar educación de calidad. La educación desde un enfoque de derecho y desarrollo humano implica avanzar más allá de las metas de acceso, retención y egreso. Supone analizar e investigar las características de la educación que se ofrece y se promueve en las instituciones educativas. La supervisión, en este enclave, ha de procurar impulsar perspectivas coherentes en torno al logro de los objetivos y los fines de la educación, los valores y expectativas de la sociedad y los procesos y resultados educativos.

Uno de los desafíos de la educación es desarrollar estrategias educativas que permitan actualizar la perspectiva de enseñanza y las transformaciones educativas con miras al aprendizaje pleno. Frente a esta circunstancia, el inspector adquiere un rol clave como garante del sistema, como orientador y generador de conocimientos. En un sentido correspondiente, la acción del inspector requiere del trabajo colaborativo, su confianza en la coparticipación y su respeto por las culturas institucionales.

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN
Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores “Prof. Juan E. Pivel Devoto”

En función de los acuerdos alcanzados y de la relevancia académica presumible, las características de los cursos se definen en torno a dos ejes fundamentales:

- La pertinencia y actualización de los contenidos en las áreas definidas como objeto de análisis y reflexión.
- La práctica como instancia de aprendizaje y de construcción de conocimiento, destacando la tradición de formación-especialización teórico-práctica.

Existe acuerdo en que la Educación en general debe dar respuesta desde la innovación a los fenómenos socio-educativos vinculados a la democratización del conocimiento, a la desvinculación y a la cuestión profesional-docente. La profesionalización docente se asocia a la formación continua, al reconocimiento de los docentes como sujeto clave en cualquier transformación y a la modificación de sus condiciones de trabajo entre las que se incluye el derecho a espacios de actualización y reflexión. En consecuencia, las oportunidades de formación constituyen un punto de partida necesario y una de las bases de sustento de las transformaciones.

Destinatarios

1. docentes que se encuentren desempeñando el cargo de inspector sin haber realizado anteriormente el curso correspondiente.
2. docentes que aspiren a desempeñarse en cargos inspectivos y reúnan las condiciones establecidas en los requisitos de aceptación.

Objetivo general

Favorecer y profundizar la profesionalización de los aspirantes a desempeñarse como inspectores, potenciando la reflexión crítica sobre esta específica función docente.

Estructura del curso

El curso se organiza en cuatro módulos que comprenden instancias presenciales y no presenciales. Cada uno procurará desarrollar la reflexión teórica en vinculación con problemas y situaciones concretas de las instituciones de enseñanza media.

Requisitos

- *Poseer título de profesor de educación media, al menos en una asignatura.
- *Tener como mínimo 125 puntos por concepto de Junta Calificadora en el último año.

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN
Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores “Prof. Juan E. Pivel Devoto”

*Estar ubicado como mínimo en el 4o. Grado del Escalafón docente (Artículo 28.3 del EFD).

*No haber realizado el curso de inspectores con anterioridad.

*Estar desempeñando o haber desempeñado en un tiempo no menor a un año la función de director o subdirector en centros dependientes del CES si la postulación es para institutos y liceos.

*No poseer deméritos con anotación en el legajo.

De presentarse paridad de puntaje, la prelación se definirá por antigüedad en el Escalafón Docente en el caso de docentes de asignatura y por antigüedad en la función de gestión en el caso de directores y sub directores.

Cupo

El curso ha sido concebido para ciento treinta participantes de los cuales noventa y siete corresponden a Inspección de Asignaturas y treinta y tres a Institutos y Liceos. El criterio para la distribución para cada asignatura se fija de acuerdo con la relación de un inspector cada ciento cincuenta docentes. La tabla exhibe el cupo disponible para cada asignatura.

Asignatura	Cupo
Astronomía	1
Biología	8
Contabilidad	1
Arte y Comunicación Visual (Dibujo)	5
Educación Física	6
Educación Musical	4
Educación Social y Cívica	5
Filosofía	4
Física	6
Geografía	6
Historia	11
Idioma Español	7
Inglés	8
Literatura	6
Matemática	12
Química	7
Total	97

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN
Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores “Prof. Juan E. Pivel Devoto”

En el caso de que la cantidad de aspirantes sea inferior a las plazas disponibles en una asignatura, esos lugares se cubrirán con los aspirantes que excedan el cupo de otra asignatura teniendo siempre en cuenta la proporción porcentual del cupo inicial para cada disciplina y el orden de prelación.

Las vacantes que se generen para Institutos y Liceos se cubrirán con los aspirantes a asignaturas siguiendo el orden de prelación correspondiente.

El Curso de formación para inspección de centros educativos de enseñanza media es un único curso que, en la eventualidad de una convocatoria a concurso, habilita a presentarse para Institutos y Liceos y para Asignaturas indistintamente además de cumplir con los demás requisitos propuestos oportunamente.

II. Organización del curso

MÓDULO I

OPolíticas educativas

1. La inspección en el marco de las políticas educativas. Las principales problemáticas que enfrenta la educación media hoy y diferentes perspectivas de abordaje.
2. Principales significados y conceptualización de la inspección. Abordaje desde el pensamiento complejo: problematización interdisciplinaria de las unidades de análisis.
3. Las culturas institucionales y la construcción de subjetividades en el espacio escolar.

Características de la Unidad:

Duración 60 horas: 32 presenciales y el resto a distancia

Evaluación a definir por los equipos docentes a cargo.

Docentes expositores

Dra.Flavia Terigi – Tema 1 (4h)

Dra. Esther Mancebo. Tema 1 (8h)

Insp.Miguel Álvarez, Prof. Marisa Bertolini. Tema, Prof. Jorge Nández tema 2 (12h)

Dra.Alicia Fernández. Tema 3 (8h)

MÓDULO II

Naturaleza y funciones de la inspección

1. El inspector como referente académico y como profesional reflexivo.

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN
Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores “Prof. Juan E. Pivel Devoto”

2. El inspector en el marco de la interacción entre los diferentes actores de la comunidad educativa.
3. Fines, estrategias, funciones, procedimientos, instrumentos.
4. La orientación, el asesoramiento y la evaluación en el aula.
5. La evaluación. La evaluación del desempeño docente. Tensiones: asesoramiento/acreditación. Construcción de sistemas de indicadores.
6. La autoevaluación institucional.

Características del módulo

Duración 50 horas: 32 presenciales y el resto a distancia

Docentes expositores

Mag. Adela Pereyra, Insp. prof. Ana da Silva, Insp. prof. Anay Acosta, Insp. prof. Shirley Romano. Temas 1, 2 y 3 - (16h)

Mag. Lidia Baraccini. Insp. Magela Figarola. Temas 4, 5 y 6 (16h)

MÓDULO III

Praxis en clave de territorialidad

1. Marco normativo de ANEP.
2. Políticas de proximidad: territorialización, desconcentración, descentralización, regionalización.
3. Estructura organizacional de la Inspección.
4. Gestión de la supervisión de las Instituciones Educativas. Las instituciones y su contexto. Análisis institucional. Perspectivas. Componentes para la gestión de la supervisión y la orientación pedagógico-institucional.
5. Construcción profesional: liderazgo colaborativo, conformación de redes locales y regionales.

Características del módulo:

Duración 60 horas: 32 presenciales y el resto a distancia

Evaluación a definir por los equipos docentes a cargo.

Docentes expositores

Dr. Bautista Duhagón (CES), Insp. Reina Torres, Insp. Laura Escoto. Tema 1. (6h)

Insp. Margarita Romero, Prof. Alex Mazzei. Tema 2. (7h)

Prof. Adela Pereyra. Tema 3 - (6h)

Insp. Ana Verocai, Insp. Prof. Silvia Izquierdo, Insp. Fátima Quintana. Tema 4. (7h)

Insp. Daisy Imbert, Insp. Cristina Rebollo, Insp. Cristina Banchemo. Tema 5. (6h)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN
Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores “Prof. Juan E. Pivel Devoto”

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN
Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores “Prof. Juan E. Pivel Devoto”

MÓDULO IV

Práctica

- Presentación de propuestas críticas que reflexionen, en términos de estado de un problema, sobre los Derechos Humanos, la universalización de la educación, la inclusión, la desvinculación, la diversidad desde los aprendizajes.
- Estudios y análisis de indicadores educativos, planificaciones institucionales y de desarrollo institucional.
- Informes, reflexión y construcción de instrumentos de evaluación de desempeño docente y de otras instancias educativas.
- Presentación de planes de acción, planificaciones, proyectos,
- Participación en todas las instancias educativas: coordinación, nocturnos, reuniones de profesores, cierre de cursos, clases de CB y de BD, de PEE, de tutorías, de Tránsito Educativo, en equipo con Inspección de Institutos y Liceos e Inspección de Asignaturas, acuerdos, juntas inspectivas.

Características del módulo:

Duración horas: 120 horas. 80 presenciales y 40 no presenciales.

Las horas presenciales serán atendidas por dos tutores poniéndose énfasis en la dimensión disciplinar y de gestión respectivamente.

El módulo IV se instrumentará de manera paralela y simultánea a la realización de los módulos I, II y III. Se contemplan, de este modo, dos aspectos sustantivos como lo son, por una parte, la interrelación con las instancias de reflexión teórica y, por otra, la participación en distintas instancias de la gestión como el comienzo, desarrollo y finalización de cursos y toda actividad de funcionamiento vinculada con la supervisión.

Se deberán organizar visitas a diferentes centros y espacios educativos.

La duración será de ocho meses (octubre a diciembre - febrero a marzo) con diez horas semanales de práctica cuya frecuencia se acordará con los responsables del módulo. La práctica incluye reuniones quincenales con los inspectores referentes de tutoría.

La práctica se enfoca como una preparación global que involucre todas las dimensiones de la gestión inspectiva, particularmente las referidas a Institutos y Liceos y Asignaturas.

Se propone que cada ocho o diez participantes haya un tutor y se sugiere la conformación de duplas para la realización de las visitas.

El plan de práctica será presentado por los tutores de la práctica una vez definida la implementación de los cursos teóricos.

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN
Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores “Prof. Juan E. Pivel Devoto”

Evaluación

La evaluación comprenderá dos instancias.

- a. De acuerdo con las pautas preestablecidas por la tutoría y atendiendo el formato de un proceso folio, se reunirá y seleccionará la información documentada que se presentará una vez finalizada la práctica. Esta instancia tiene carácter preceptivo y eliminatorio.
- b. Cumplida la primera instancia, cada cursillista deberá presentar un proyecto de intervención localizado en una zona, región o centro específico relevado durante la práctica.